



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**
Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

**RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

N° 010-2023-D-FIIS

Callao, 24 de Enero del 2023

Visto, por el Señor Decano y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, referente al OFICIO N° 008-2023-UPG-FIIS, se designa a los Coordinadores y el Comité Directivo de la Unidad, para que la Unidad de Investigación de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, se establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, conforme al artículo 56° numeral 56.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, el Art. 61° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que los Coordinadores de los programas de Doctorado, Maestría y Diplomados son Designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado;

Que con Resolución del Consejo Universitario N° 286-2017-CU del 14 de setiembre del 2017, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao que, en el punto 2. Actividades Administrativas -2.21 Dispone consignar hasta 10 horas semanales en el Plan de Trabajo Individual de cada semestre académico a los Coordinadores de Maestría y/o Doctorado (con resolución de Consejo de Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal N° 002-2023-D-FIIS del 13 de Enero del 2023 se designó al Dr. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, desde 12 de Enero del 2023 hasta el 31 de Agosto del 2023.

El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a los Miembros Integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIIS, por el periodo del **12 de Enero del 2023 al 31 de Agosto del 2023** el mismo que está conformado por:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UPG-FIIS	
Mg. ROMEL DARÍO BAZÁN ROBLES	Coordinadora de los Programas de Educación a Distancia de la Facultad
COMITÉ DIRECTIVO	
Dr. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS	Director
Mg. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR	Secretario Académico de la UPG-FIIS
Mg. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO	Coordinador de la Maestría de Ingeniería Industrial
Mg. OSMAR RAÚL MORALES CHALCO	Coordinador de la Maestría de Ingeniería de Sistemas

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, y Dependencias internas de la FIIS, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

cc.: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO